

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 11

SERIE:-1985-86

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUMERO 6,
SERIE 1985-86 EN SU PRIMER POR CUANTO
PARA ELIMINAR DEL MISMO EL NOMBRE DE
GERARDO VALLELLANES CABRERA Y PARA
OTROS FINES:-

POR CUANTO:- Mediante la Ordenanza Número 6, Serie 1985-86 se declaró de necesidad y utilidad pública la adquisición de una estructura y solar radicado en la calle Sur #469, Esquina Elisa Valle de Alegría y se autorizaba al alcalde a adquirir dicha propiedad mediante compra, expropiación forzosa u otro modo contemplado en ley.

POR CUANTO:- En el primer Por Cuanto de la referida ordenanza se hacía mención erróneamente a los señores Gerardo Valletlanes Cabrera y Manuela Vázquez Ortíz como dueños de la antes mencionada propiedad cuando el señor Gerardo Valletlanes Cabrera era solo el Juez de Paz que actuó en el documento de compra firmado por doña Manuela Vázquez Ortíz.

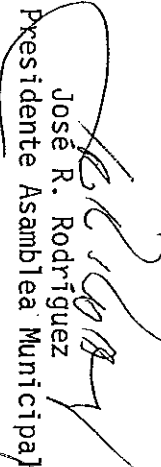
POR TANTO:- Por La Presente Ordenamos Lo Siguiente:

Sección 1ra.:- Enmendar como por la presente emmendamos el primer Por Cuanto de la ordenanza número 6, Serie 1985-86 para que lea así:

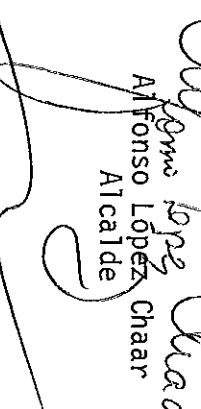
"Por Cuanto - Para el Municipio de Dorado es de necesidad y utilidad pública la adquisición de una estructura y solar que radica en la calle Sur Núm. 469, Esquina Calle Elisa Valle de Alegría de Dorado, Puerto Rico. La señora Manuela Vázquez Ortíz es dueña en pleno dominio de la estructura y posee en usufructo el solar donde enclava la misma. Es útil y necesaria dicha adquisición para ser utilizada en la ampliación de una vía pública municipal y construcción de aceras."

Sección 2da.:- Que esta ordenanza por ser de caracter urgente y necesaria entrará en vigor al ser firmada por el honorable alcalde y copia de la misma sea enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondiente.

Aprobada por la Asamblea Municipal de Dorado, Puerto Rico, hoy día 14 de octubre de 1985 y por el Hon. Alfonso López Chaar, Alcalde, hoy día 15 de octubre de 1985.


José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal


Garmen M. Cardona Rodríguez
Secretaría Asamblea Municipal


Alfonso López Chaar
Alcalde